

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVALUACIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE / PARCIAL DE PENSIONISTAS DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la revaluación del pensionista del Seguro General de Riesgos del Trabajo, en caso de que exista agravamiento de su incapacidad, determinada previamente; una vez analizada su actual situación médica.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas por incapacidad del Seguro General de Riesgos de Trabajo, en caso de que exista agravamiento de condición. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Documento que avala si el pensionista del seguro de riesgos de trabajo, presenta agravamiento en su incapacidad.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite inicia en Portal Web (ventanilla virtual) y es resuelto en proceso back : Trámite inicia ingresando los requisitos a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención. <u>Requisitos:</u> 1. Cédula: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iesse.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual". 2. Solicitud de autorización: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (www.iesse.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual". Esta debe tener su nombre completo y número de identificación, firma, correo electrónico y números de contacto. Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención. <u>Requisitos</u> 1. Cédula: Presente el documento original en la ventanilla de Gestión Documental, no debe entregar copia. 2. Solicitud de autorización: Presente el documento original en la ventanilla de Gestión Documental. Esta debe tener su nombre completo y número de identificación, firma, correo electrónico y números de contacto. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> 1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación. ◦ Por ventanilla virtual: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS

- (www.iesgob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
- **En ventanilla de gestión documental:** Presente el documento original.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual

IMPORTANTE:

Para acceder a este trámite debe tener previamente la Resolución del Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal (CVIRP), mediante el Trámite: Concesión de la prestación médica y económica a causa de accidente de trabajo con incapacidad.

INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iesgob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iesgob.ec/iesggestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Trámite presencial, ventanilla Gestión Documental

INDICACIONES:

Para realizar el trámite 'Solicitud de revaluación de incapacidad permanente/parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los requisitos.

NOTAS:

- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.
- Posteriormente, acuda a la cita de revaluación médica con su cédula y demás requisitos; y, preséntelos al médico ocupacional provincial de Riesgos del Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Reglamento Jubilación Por Invalidez y Del Subsidio Por Incapacidad 553](#). Art. 3.1.5.3.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 155.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iesgob.ec
Teléfono: 593-23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	4
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	1